

San Francisco del Rincón, Gto., 20 de febrero del 2020  
Oficio no. UT/042/2020  
Asunto se contesta solicitud

**C. Valery Alvarez**  
**Presente:**

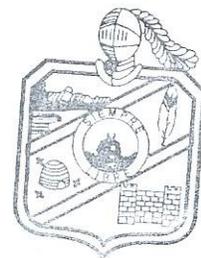
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de febrero del presente año con número de folio 00436320 que a la letra dice: Información sobre si Josafat Gómez Aviña tiene algún contrato de transporte con el Gobierno del Estado de Guanajuato

Al respecto le informo lo siguiente:

La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 20 de febrero del presente año, asentada en Acta 73 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite a la Unidad de Transparencia de Gobierno del Estado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
  
L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA